

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Numero de contrato:	CO1.PCCNTR.6384186		
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de fiscalización y cobro coactivo para el mejoramiento del recaudo del municipio de chía		
Contratista:	Norley Viviana Raigosa Dueñas		
No. De cedula:	1.072.654.315		
Fecha de inicio del contrato:	31/05/2024	Fecha de terminación:	30/10/2024
Periodo del informe:	1 de Julio al 31 de julio de 2024		

DOCUMENTOS SOPORTE DE PAGO	
Valor total del contrato:	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.500.000)
Valor para pagar en este periodo:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.700.000,00).
Saldo por pagar:	DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$17.100.000,00)
Pago:	02 de 05.

CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO/FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Alcaldía Municipal de Chía	\$5.700.000	31 de mayo 2024 al 30 de octubre de 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor pagado
Salud	4558166073	Junio 2024	\$ 285.000
Pensión	4558166073	Junio 2024	\$ 364.800
ARL	4558166073	Junio 2024	\$ 12.000
TOTAL			\$ 661.800

	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
1	Apoyar la elaboración de los actos administrativos necesarios para el fortalecimiento del recaudo de las rentas del municipio de Chía dentro de los términos legales y acorde a las disposiciones normativas vigentes, de acuerdo con la asignación efectuada por el supervisor, en aras de evitar la prescripción de la acción de cobro.	Se elaboran los siguientes autos de archivo: 1. Sanción Urbanística- En etapa de firmas • Auto terminación archivo CT-ES-38 Grupo Global Constructora • Auto terminación SUR- 75 Martin Ñañez y Belvi Ñañez • Auto terminación SUR 76 Álvaro Soto- María García • Auto terminación Sur-68 Martha Velásquez • Auto terminación Sur-72 Ramiro – Josefina • Devolución saldo a favor por industria y comercio • Auto terminación y archivo- Exp Jhonys al carbón. <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive:</u> NORLEY VIVIANA RAIGOSA DUEÑAS
2	Apoyar en el trámite de los expedientes para el fortalecimiento del recaudo de las rentas del municipio de Chía, con la debida oportunidad y acorde a las disposiciones normativas vigentes.	De acuerdo con el requerimiento de control interno, se realizó la revisión de los siguientes expedientes y se informe de la última actuación: 1. Foes ➤ Albornoz Rodríguez Laura Daniela ➤ Garibello Gómez Juan Alejandro ➤ Moncada Vásquez María Manuela ➤ Restrepo Jiménez María Camila ➤ Sánchez Criollo Juliana Andrea ➤ Socha Rodríguez Nicolas Coactivo ➤ Álvarez Osorio Angie Alejandra ➤ Ávila Contreras Juana Gabriela ➤ Ávila Maldonado Lady Katherine ➤ Elian Dayana Bernal Tibaquira

		➤ Triviño Bastidas Daniela Maritza 2. Delineaciones ➤ Constructora Uros Sas ➤ Lanas del centro Sas ➤ Rocío Milena Melo Puerto ➤ Jorge Armando Otalora ➤ Rodrigo de Jesús Rendon cano ➤ Pedro Julio Rincón Cárdenas ➤ Tangarife torres Marcel Fernando ➤ Urbana Arquitectura SAS <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive:</u> NORLEY VIVIANA RAIGOSA DUEÑAS
3	Llevar a cabo el seguimiento de los procesos de cobro coactivo asignados por el supervisor y actualizar las bases de datos dispuestas por la Secretaría de acuerdo con las actuaciones efectuadas y pendientes de cada proceso asignado.	<u>Se tiene a cargo lo siguientes expedientes.</u> ➤ SHC-UR-130 / impuesto predial unificado y complementarios AVANZAR PROYECTOS T CONSTRUCCIONES = Notificación del auto 20240004021223, y solicitud a la Oficina de registros públicos el levantamiento de medidas cautelares 20240004021791- listo para escanear y entregar archivo. ➤ SHCTC- 26 Impuesto predial unificado y complementarios PEDRO CANTOR = Notificación por aviso en la oficina de prensa de la alcaldía – listo para escanear y entregar archivo. ➤ SHC-URA-73 / impuesto predial unificado y complementarios YOLANDA ESTHER DE LA ROSA ACUÑA = ➤ V2-LIQ13-270 / impuesto predial unificado y complementarios MARIA CUSTODIA BOJACA = Notificación por aviso en la

		oficina de prensa de la alcaldía – listo para escanear y entregar archivo. ➤ SHVG / 10 impuesto predial unificado y complementarios ANA LUCIA MOLINA ORTIZ = Notificación auto terminación a correo electrónico, listo para escanear y entregar archivo. ➤ SHCTC-31 / impuesto predial unificado y complementarios SOCIEDAD DIAZ GONZALEZ Y PATEL AS = notificación auto 20240004021205 – aviso prensa por no poder notificar personal.- listo para escanear y entregar archivo. ➤ SHTD-25 / impuesto predial unificado y complementarios INVERSIONES BM LTDA = Notificación por aviso en la oficina de prensa de la alcaldía – listo para escanear y entregar archivo. ➤ SHC-URA-30 / impuesto predial unificado y complementarios BLANCA YANETH GALINDO VEGA – Currea Chala – notificación electrónica y correo certificado 2024000402120- listo para escanear y entregar archivo. ➤ SHCTC-28 / impuesto predial unificado y complementarios INVERSIONES RODRIGUEZ CHIARI LTDA 2 notificación de auto bajo radicado 20240004021215. – listo para escanear y entregar archivo. Notificación de Resoluciones 1403 y 1404 Devoluciones saldo a favor de los siguientes contribuyentes ➤ INVERSIONES GONVI S.A.S 860.512.972-1 Saldo a favor Industria y comercio -
--	--	--

		Citación para notificación personal Resolución 1403 y 1404 del 17 de abril de 2024- Notificación electrónica y se notificó personalmente - listo para escanear y entregar archivo. ➤ CE DESARROLLOS INMOBILIARIO S.A.S 900.425.189 Saldo a favor Industria y comercio / Citación para notificación personal Resolución 1403 y 1404 del 17 de abril de 2024- Notificación electrónica- listo para escanear y entregar archivo ➤ PROYECTOS INGEURBE S.A.S, 900.868.847-1, Saldo a favor Industria y comercio / Citación para notificación personal, Resolución 1403 y 1404 del 17 de abril de 2024 - Notificación electrónica - listo para escanear y entregar archivo ➤ JFD INVERSIONES S.A.S 900.171.183-7 Saldo a favor Industria y comercio / Citación para notificación personal, Resolución 1403 y 1404 del 17 de abril de 2024. - Notificación electrónica – y notificación personal listo para escanear y entregar archivo <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive:</u> <u>NORLEY VIVIANA RAIGOSA DUEÑAS</u>
4	Apoyar la elaboración de comunicaciones de cobro persuasivo, citaciones y notificaciones a contribuyentes de los impuestos municipales.	• Tramite de compensación del resguardo indígena Se adelanto la gestión de la documentación y requisitos para realizar el trámite de radicación ante el ministerio de hacienda y crédito público:

		1. Solicitud Ministerio de Hacienda Compensación Resguardo Indígena 2. Plantilla Certificación del Impuesto Predial Unificado 3. Estatuto-de-Rentas Chía (Acuerdo 107 de 2016) 4. Certificación Avalúo emitido por el IGAC 5. Certificación bancaria – BANCOLOMBIA 6. Rut Municipio de Chía Cundinamarca 7. Certificación tarifas ponderada resguardo indígena 8. Certificación Impuesto Predial Unificado 2022 – 2023 – 2024 Se está a la espera de comunicación por parte de la entidad. <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive:</u> NORLEY VIVIANA RAIGOSA DUEÑAS
6	Brindar apoyo en la organización de los expedientes asignados en aras de procurar la disponibilidad, inmediatez y acceso a la misma, conforme con el alcance del objeto contractual.	Se envió correo electrónico a José Domínguez: OBSERVACIONES SOBRE PROCESOS SECRETARIA DE HACIENDA 1. Realizar una depuración de los expedientes, revisar en la etapa en la que se encuentra cada uno y subsanarlos para seguir con el cobro, teniendo en cuenta que no se va a prescribir ninguno, (es la orden) adelantándose primero los que están en términos para que opere la prescripción y luego los que están vencidos pero que quizá algo se pueda salvar. <u>(esto se debería hacer realizando una asignación de tareas determinadas a cada funcionario).</u> • No se tiene una continuidad en el proceso. Lo que he notado es que dependiendo del funcionario que lo tenga asignado se trabaja hasta donde este esté, pero si ya no labora

		para la administración hasta ahí queda el proceso. (no existe una continuidad). 4. Cada paso se debería, si o si imprimir e incorporar al expediente, esto para que el mismo tenga una cronología y trazabilidad. (ejemplo, en unos expedientes no se sabe si el ciudadano interpuso acciones legales, radicó alguna petición, recurso o excepción). (los expedientes están bastante incompletos) y el nuevo funcionario llega de cero a revisar en que iba y dar continuidad, lo que hace que se pierda tiempo para adelantar las actuaciones. 5. Cada determinación, crédito o proceso debería llevar su expediente, se encuentra que en cada expediente pueden ir varios procesos, por ejemplo, si existe una determinación por algunas vigencias sobre impuesto predial, en esa misma carpeta existen varias determinaciones, lo que hace engorroso y tedioso el entendimiento del expediente, adicional que archivísticamente no aplica ya que todos deben llevar Gestión documental FUID y una lista de chequeo. Para mí; Viviana Raigoza se debería llevar no solo una base de datos sino un repositorio en donde los expedientes puedan ser consultados sin problema digitalmente, esto con la finalidad de que el expediente se pueda reconstruir si algo llega a pasar con la documentación física. En efecto, el expediente nace a la vida jurídica de manera física, pero en los eventos en que algo pase como perdida o daño por algún motivo, se tiene una base digital donde se pueda consultar y reconstruir según sea el caso. 6. Depuración de correspondencia, tal y como te comenté considero que, si en efecto existe un gran cumulo de correspondencia, organizar un plan de acción en donde se preste apoyo y así depurar y quedar a día lo
--	--	--

		más pronto posible y así evitar alguna acción legal en contra de la administración, esto tal y como lo referi en punto anterior, con el grupo humano que tenemos organizarnos en tareas, definir y ejecutar. <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive:</u> <u>NORLEY VIVIANA RAIGOSA DUEÑAS</u>
7	Brindar acompañamiento en el análisis y proyección de respuestas a solicitudes de compensación, devolución y acuerdos de pago de impuestos tasas y contribuciones de impuestos, tasas y contribuciones.	Se prestó apoyo en el análisis los siguientes actos administrativos, en cuanto a normatividad y viabilidad o no de la solicitud del contribuyente. • ACUADES INGENIERIA LTDA, Devolución de saldo a favor, por concepto de impuesto de industria y comercio (régimen simple de tributación – RGT)”. • COMERCIO Y MERCADEO JFR SAS Se conceden facilidades de pago sobre obligación fiscal a favor del municipio de chía, por concepto de impuesto de industria y comercio, y complementarios de avisos y tableros para el periodo gravable 2023. • GRUPO JUCA SAS: se conceden facilidades de pago sobre obligación fiscal a favor del municipio de chía, por concepto de impuesto de industria y comercio, y complementarios de avisos y tableros para los periodos gravables 2022 y 2023. • PLANTACIONES & DISEÑOS TERRANOVA SAS, Por la cual se resuelve una solicitud de aplicación del principio de favorabilidad para reducción de sanción por el período gravable 2022. • SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CUNDINAMARCA S. A. S. – SEDECUN S. A. S,

		respuesta radicada nº-20249999920968. solicitud beneficio establecido art 640 del ET. • GAS ZIPA SAS “, 2021-2022 - por medio del cual se termina y archiva un proceso tributario de industria y comercio” • COMERCIA DE RIESGOS LTDA, por medio del cual se termina y archiva un proceso tributario de industria y comercio • GAS ZIPA SAS 2819-2022, por medio del cual se termina y archiva un proceso tributario de industria y comercio • GAS ZIPA SAS 2820-2022, por medio del cual se termina y archiva un proceso tributario de industria y comercio <u>Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive:</u> NORLEY VIVIANA RAIGOSA DUEÑAS
--	--	--

NOTA: La documentación producida y elaborada relacionada a continuación obra como evidencia y soporte en cada expediente y en el correo electrónico enviado al supervisor para revisar los documentos sustanciados, así mismos en la carpeta compartida de Drive: Información que puede ser consultada y corroborada por mi Supervisora en la siguiente carpeta compartida de Drive: [NORLEY VIVIANA RAIGOSA DUEÑAS](#)

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.